Guayaquil, 23 de Septiembre de 2013.

Señora:

AUZ MONTESDEOCA JESSICA FABIOLA Cludad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía BOB CONSTRUCCIONES S.A. BOBCONSTRUCSA, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el 06 de Agosto del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, con fecha 04 de Septiembre del 2013, con Fojas 125.973 a 125.999, Registro Mercantil número 17.312, con número de repertorio 40.428.

Muy atentamente,

ARREAGA ARRIAGA ROBERT NICANOR SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **BOB CONSTRUCCIONES S.A. BOBCONSTRUCSA**, para el cual he sido elegida. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía **No 091638618-8**.

Guayaguil, 23 de Septiembre de 2013.

AUZ MONTESDEOCA JESSICA FABIOLA

GERENTE GENERAL

egistro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:43.635 FECHA DE REPERTORIO:23/sep/2013 HORA DE REPERTORIO:10:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía BOB CONSTRUCCIONES S.A. BOBCONSTRUCSA, a favor de JESSICA FABIOLA AUZ MONTESDEOCA, de fojas 53 a 55, Registro Nombramientos número 17.

ORDEN: 43635

And had the control of the control of

REVISADO POR

Guayaquil, 25 de septiembre de 2013

Nacional de Registro de Datos Públicos.

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema

DEL CANTON GUAYAQUIL(E)